



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su opinión favorable respecto a la reactivación del servicio de carga y transporte de pasajeros a través de la red de ferrocarriles en la provincia de Entre Ríos y propone se inicien gestiones y líneas de acción coordinadas entre los municipios, la provincia y la Nación para dicha reactivación y mejora de la red del transporte ferroviario en Entre Ríos, así como la recuperación de ramales de proximidad.

AUTOR: SOLANAS. –

**COAUTORES: CACERES R.; COSSO; CORA; FARFÁN; HUSS; LOGGIO;
MORENO; RAMOS; SILVA; TOLLER. –**



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

De acuerdo a la Ley 27.132 sancionada por el Congreso Nacional en 15 de Abril de 2015, que declara de interés público nacional la Política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, renovación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, incorporación de tecnologías y servicios, y en virtud de la importancia social, política y económica que tiene esta vía de comunicación en relación al perfil demográfico y productivo de la provincia de Entre Ríos es un tema de interés estratégico.

Es menester tal como lo establece la normativa nacional en su artículo 2°, que se establezca como principios de la política ferroviaria, la administración de la infraestructura ferroviaria por parte del Estado nacional; la participación pública y privada en la prestación y operación de los servicios de transporte público ferroviario; la interconexión de los sistemas ferroviarios y la intermodalidad de los servicios de transporte, en todas sus modalidades tanto de pasajeros como de carga; la maximización de las inversiones y de los recursos empleados para la prestación de un servicio ferroviario en condiciones de eficiencia y seguridad; la incorporación de nuevas tecnologías y modalidades de gestión que contribuyan al mejoramiento de la prestación del servicio ferroviario; la protección de los derechos de los usuarios, con atención especial a las personas con discapacidad o con movilidad reducida, garantizando sus derechos al acceso a los servicios de transporte ferroviario en adecuadas condiciones de calidad; la promoción de condiciones de libre accesibilidad a la red nacional ferroviaria de cargas y de pasajeros, basada en los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

Dado el objetivo central del gobierno nacional de reasumir la plena administración de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, se deben realizar gestiones tendientes a promover la reactivación de los ramales en Entre Ríos, en función del desarrollo que históricamente ha tenido esta vía de comunicación en el ámbito social, económico y político en esta provincia y en articulación con las vías navegables y la actividad portuaria, dada la condición estratégica que las mismas representan en esta provincia.



La provincia, en articulación con la Nación, puede instrumentar el desarrollo de los ferrocarriles que como se mencionara anteriormente ha tenido

una función trascendente en la historia de Entre Ríos, en la unión de los distritos y distintas jurisdicciones, dando incluso origen a innumerables poblados y conglomerados que hoy se han constituido en Comunas y Municipios

En el marco de la reactivación de la red ferroviaria, resulta de gran importancia el despliegue que este medio de comunicación pueda tener en las zonas o áreas metropolitanas (por citar algunos ejemplos entre la ciudad de Paraná- Oro Verde; Paraná- Cerrito; Concepción del Uruguay-Basavilbaso- Paraná; Concordia- Concepción de Uruguay, entre otros) donde tanto el tren de pasajeros como el de carga es un servicio que reactiva el sector comercial y el desarrollo de pueblos, las economías regionales y es una forma de agilizar la circulación de manera más económica y al tiempo que promueve el turismo.

Es necesario recordar que hace cinco años este servicio fue interrumpido donde pretendió reactivarse, y por ello es necesario realizar las gestiones necesarias para una nueva interconexión, entre poblaciones que hace más de dos décadas no reciben un tren.

Considero oportuno acompañar ya que el transporte de trenes aporta al desarrollo productivo y social, reconociendo entre ellos, la gran capacidad de traslado de mercancías en largos recorridos con bajos costos de operación, la baja siniestralidad de esta forma de transporte de pasajeros y de cargas, además de ser un transporte dotado de bajo nivel de contaminación.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración. -

AUTOR: Julio Solanas. -

**COAUTORES: CACERES R.; COSSO; CORA; FARFÁN;
HUSS; LOGGIO; MORENO; RAMOS; SILVA; TOLLER. –**